

**RESOLUCIÓN N°**

1287 / 2022

Expediente N° 2022/05/005/00/11/14949

Montevideo,

**VISTO:** El llamado de la Licitación Abreviada N° 15/2022, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de sanitaria para los edificios de la Dirección General Impositiva en el Departamento de Montevideo".

**RESULTANDO:** I) Que el llamado antes mencionado fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales el 15 de junio de 2022 y se cursó invitación a las firmas: VARINTER S.A., SANITARIA PATRON S.A., LA SANITARIA S.A., HIDRAL S.R.L., BORSIL VIERA FERNANDO DARIO y GARRIDO INSTALA S.R.L. (fojas 35 a 40).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 30 de junio de 2022, se recibieron 3 (tres) propuestas pertenecientes a las firmas: BORSIL VIERA FERNANDO DARIO, CESPEDES ROCCA HECTOR JAVIER y GARRIDO INSTALA S.R.L., según luce en el acta de apertura a fojas 46.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de fecha 5 de julio de 2022 (fojas 104), valida formalmente las ofertas presentadas por las firmas BORSIL VIERA FERNANDO DARIO y GARRIDO INSTALA S.R.L. y no valida la oferta de la firma CESPEDES ROCCA HECTOR JAVIER por no presentar el Formulario de identificación del oferente según Anexo I (artículo 12) del Pliego de Condiciones Particulares, no adjuntar el Título de Técnico Instalador Sanitario o Ingeniero Civil según punto 2 de la Parte II (artículo 12), no adjuntar Formulario de antecedentes de contratos y apartarse de la forma de cotizar en el ajuste de precios, así como no cumplir el plazo de mantenimiento de oferta. En la misma instancia, se solicita el asesoramiento del Departamento Control de Servicios de la División Administración y Gestión Humana a los efectos de realizar la evaluación técnica y corroborar antecedentes de las dos ofertas validadas formalmente.

II) Que el Departamento Control de Servicios en informe de fecha 12 de julio de 2022 (fojas 105), habiendo analizado las ofertas, valida desde el punto de vista técnico las propuestas presentadas por las firmas BORSIL VIERA FERNANDO DARIO y GARRIDO INSTALA S.R.L.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe final de fecha 19 de julio de 2022 (fojas 107 y 107 vta.), compartiendo lo expresado por el Departamento Control de Servicios, recomienda al Ordenador competente la adjudicación de la presente contratación a la firma GARRIDO INSTALA S.R.L., por un monto total anual de hasta \$ 1.919.391 (pesos uruguayos un millón novecientos diecinueve mil trescientos noventa y uno) más IVA.

IV) Que el precio de los servicios se ajustará en forma anual, a partir del mes de enero de 2023, de acuerdo con la variación del IPC, tomando como base el valor correspondiente al mes de junio de 2022.



**ATENCIÓN:** A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto de la Licitación Abreviada N° 15/2022, "Servicio de sanitaria para los edificios de la Dirección General Impositiva en el Departamento de Montevideo", ad referéndum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto N° 295/000 y de la intervención del gasto por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, a la firma GARRIDO INSTALA S.R.L., por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de \$ 2.341.657 (pesos uruguayos dos millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido.
- 2º) El plazo de la presente contratación comenzará a partir del vencimiento de las 48 horas de plazo otorgado para la firma de la orden de compra, por un año, renovable por hasta dos períodos anuales y consecutivos.
- 3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Proyecto 000, Financiación 1.1, Objeto del gasto 271, a ejecutarse en el año 2022, hasta la suma de \$ 584.682.
- 4º) Pase a la División Administración y Gestión Humana, para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificar a los interesados.

DAGHcc08.6

La Directora General de Rentas

  
Cra. Margarita Faral

